



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255-158

SALTA, 12 DIC. 2003

RES. H-Nº 1672 - 03 Expte. Nº 4.581/03

VISTO:

El pedido de apoyo económico presentado por la Prof. Alicia CHIBAN de la carrera de Letras para solventar gastos de publicación de las investigaciones efectuadas a través del Proyecto 803 del CIUNSa., en un volumen que llevará por título "*El archivo de la Independencia y la ficción contemporánea*"; y

CONSIDERANDO:

Que reviste importancia el hecho de que los trabajos gestados en la Universidad puedan difundirse y proyectarse hacia otros ámbitos;

Que además, la mencionada Profesora adjunta tres (3) presupuestos para la impresión de 500 ejemplares de 352 páginas cada uno;

Que se cuenta con crédito en el Fondo Editorial creado internamente para atender gastos de esta índole, en el corriente ejercicio 2003;

Que dada la fundamentación presentada y hasta tanto se constituya la Comisión de Evaluación de Publicaciones de la Facultad, la Comisión de Hacienda aconseja otorgar ayuda económica hasta un 20% del presupuesto más económico (Opción B), por la suma de \$ 629,40 (pesos seiscientos veintinueve con cuarenta centavos);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión del 02/12/03)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR ayuda económica a la Prof. Alicia CHIBAN hasta un 20 % del presupuesto más económico (Opción B), por la suma de \$ 629,40 (pesos seiscientos veintinueve con cuarenta centavos), para solventar gastos que demanden la publicación del libro "*El archivo de la Independencia y la ficción Contemporánea*".-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Alicia CHIBAN, responsable de la rendición en tiempo y forma, de la suma destinada para la edición del libro citado en el artículo anterior.-



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. FAX (541) (0387) 4255458

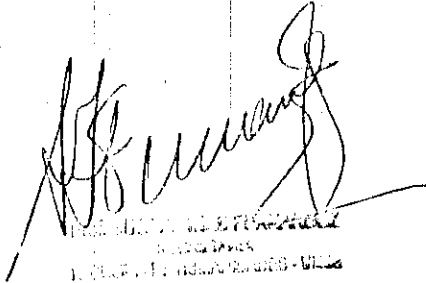
RES. H-Nº

Expte. Nº 4.581/03

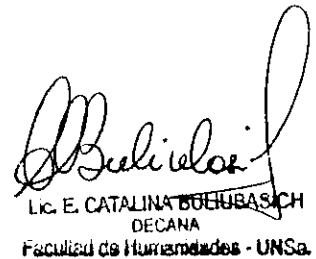
ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la partida presupuestaria 3 - 5 - 3 - IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES del presupuesto de la Facultad para el corriente ejercicio 2003, con imputación interna al Fondo Editorial.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a la Prof. Alicia CHIBAN, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

A/ECL



PROF. LIC. E. CATALINA BUEHBSICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa



LIC. E. CATALINA BUEHBSICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

